



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS  
CORTES DE ARAGON

---

Número 98 — Año XV — Legislatura IV — 21 de marzo de 1997

---

**SUMARIO**

1. TEXTOS APROBADOS  
1.2. Propositiones no de Ley  
1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas .....	3481
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca) .....	3481

### 1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes . . . . .	3481
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia . . . . .	3482

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón . . . . .	3482
Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Parques Culturales de Aragón . . . . .	3483

### 2.3 Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas . . . . .	3483
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca) . . . . .	3484
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal . . . . .	3485
Proposición no de Ley núm. 38/97, sobre la concesión de ayudas establecidas en los planes de vivienda . . . . .	3486
Proposición no de Ley núm. 39/97, sobre los riegos en La Litera Alta . . . . .	3487
Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el alto Esera . . . . .	3488
Proposición no de Ley núm. 42/97, sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca . . . . .	3488

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 32/97, sobre concesión de frecuencias moduladas, para su tramitación ante la Comisión Institucional . . . . .	3489
Proposición no de Ley núm. 37/97, sobre turismo verde y turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . .	3489
Proposición no de Ley núm. 41/97, sobre las comunicaciones por carretera en la comarca del Somontano de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	3490

### 2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes . . . . .	3491
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia . . . . .	3492

### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 8/97, relativa a la valoración, conclusiones y repercusión en Aragón del debate celebrado en el Senado sobre el estado de las autonomías . . . . .	3493
Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales . . . . .	3493
Interpelación núm. 10/97, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón . . . . .	3494

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 164/97, relativa al concierto de Sting . . . . .	3494
Pregunta núm. 166/97, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música . . . . .	3495
Pregunta núm. 175/97, relativa a la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas) . . . . .	3496

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 107/97, relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía .....	3496
Pregunta núm. 151/97, relativa a la búsqueda de fórmulas más adecuadas en el régimen de visitas al Monasterio de Sigüenza, para su respuesta ante la Comisión de Educación y Cultura .....	3496
Pregunta núm. 152/97, relativa a la creación de empleo por empresas subvencionadas en su actividad de investigación y desarrollo tecnológico, para su respuesta ante la Comisión de Economía .....	3497
Pregunta núm. 165/97, relativa al nuevo convenio Renfe-DGA, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	3497
Pregunta núm. 174/97, relativa al servicio de obstetricia y ginecología del hospital de Barbastro, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	3498
Pregunta núm. 176/97, relativa a las indemnizaciones compensatorias de montaña y zonas desfavorecidas, para su respuesta ante la Comisión Agraria .....	3499
Pregunta núm. 177/97, relativa a la política de recortes de plantilla del Insalud en el hospital comarcal de Barbastro, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	3499
Pregunta núm. 192/97, relativa a la pérdida de datos y retraso en el pago de subvenciones a las explotaciones de montaña, para su respuesta ante la Comisión Agraria .....	3500

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 153/97, relativa al hospital de Jaca .....	3500
Pregunta núm. 154/97, relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza .....	3501
Pregunta núm. 155/97, relativa a comercialización de productos y servicios aragoneses .....	3501
Pregunta núm. 156/97, relativa al Centro de Servicios de Artesanía .....	3501
Pregunta núm. 157/97, relativa a ferias y certámenes comerciales .....	3502
Pregunta núm. 158/97, relativa a los residuos de purines .....	3502
Pregunta núm. 159/97, relativa a la nueva carretera entre La Cartuja y Pastriz, de Zaragoza .....	3503
Pregunta núm. 160/97, relativa a la situación actual del proyecto de carretera entre La Cartuja y Pastriz, en Zaragoza ...	3503
Pregunta núm. 161/97, relativa al estado de tramitación de la directriz parcial de ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza .....	3504
Pregunta núm. 162/97, relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario .....	3504
Pregunta núm. 163/97, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz .....	3505
Pregunta núm. 167/97, relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectada en algunas estaciones de la RRICAA .....	3505
Pregunta núm. 168/97, relativa a la actividad durante 1996 de la estación de referencia de la RRICAA en Camarena de la Sierra .....	3505
Pregunta núm. 169/97, relativa al número de empresas que disponen del libro registro de mediciones de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales .....	3506
Pregunta núm. 170/97, relativa al número de inspecciones realizadas para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera .....	3506
Pregunta núm. 171/97, relativa a ayudas para el sector artesano .....	3507
Pregunta núm. 172/97, relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero .....	3507
Pregunta núm. 173/97, relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con el incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas» .....	3508
Pregunta núm. 178/97, relativa al programa de salud en el casco histórico de Zaragoza .....	3509
Pregunta núm. 179/97, relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza .....	3509
Pregunta núm. 180/97, relativa a la adquisición de edificaciones en el casco histórico de Zaragoza .....	3509
Pregunta núm. 181/97, relativa al programa de renovación de infraestructuras y viario en el casco histórico de Zaragoza .	3510
Pregunta núm. 182/97, relativa a la edificación de nueva planta de viviendas de protección oficial, regímenes general y especial, de promoción pública, en el casco histórico de Zaragoza .....	3510
Pregunta núm. 183/97, relativa a la edificación de nueva planta de vivienda de promoción privada a precio tasado en el casco histórico de Zaragoza .....	3511

Pregunta núm. 184/97, relativa a la rehabilitación de edificios de propiedad pública en el casco histórico de Zaragoza . . .	3511
Pregunta núm. 185/97, relativa a un convenio para la rehabilitación de edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza . . . . .	3512
Pregunta núm. 186/97, relativa a un convenio para la rehabilitación convenida en edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza . . . . .	3512
Pregunta núm. 187/97, relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza . . . . .	3513
Pregunta núm. 188/97, relativa a la Filmoteca de Zaragoza . . . . .	3513
Pregunta núm. 189/97, relativa a la recuperación del teatro romano de Zaragoza . . . . .	3514
Pregunta núm. 190/97, relativa al programa de educación en el casco histórico de Zaragoza . . . . .	3514
Pregunta núm. 191/97, relativa a equipamientos docentes en el casco histórico de Zaragoza . . . . .	3515

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo . . . . .	3515
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal . . . . .	3515

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara . . . . .	3516
---	------

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Comparecencia del Director General de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	3516
Comparecencia de los Directores Generales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	3516

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Propositiones no de Ley

### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1. Solicitar del Gobierno de la Nación una política fiscal especialmente favorable para las actividades económicas que se desarrollen en los territorios con desequilibrios más graves.

2. Promover ante los foros comunitarios competentes la necesidad de un cambio de tratamiento para Aragón desde las actuales iniciativas y marcos comunitarios de apoyo, en el sentido de ser incluido en aquellos mejor dotados presupuestariamente, independientemente de que también se estudien, a medio plazo, otras posibilidades de apoyo específico, entre ellas, las que tengan la densidad de población como índice elegible.

3. Promover políticas de desconcentración de las actividades industriales hacia las diferentes comarcas aragonesas, como medio que ayude a conseguir el necesario reequilibrio territorial y social de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Para que se interese sobre la fase en que se encuentran las conversaciones que mantiene el Ministerio de Industria con la empresa Alcoa, y exija al citado Ministerio que el plan industrial a desarrollar con la empresa que entre a participar incluya las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad industrial y puestos de trabajo en la fábrica de Sabiñánigo, y que sea considerado condición básica para la firma definitiva del acuerdo.

2. A ejecutar las medidas y objetivos destinados al sector industrial, previstos en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 1.3. Mociones

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, con motivo del debate de la Moción núm.

5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie los trámites oportunos para que Aragón pueda disponer de una ley de la infancia y adolescencia en 1998, que se desarrolle plenamente a través de sus correspondientes reglamentos durante la presente legislatura y que se acompañe de las necesarias dotaciones presupuestarias ejercicio tras ejercicio. Sus principios rectores estarán basados en:

— Respeto de sus derechos individuales y colectivos, reconocidos por la Constitución, los tratados y acuerdos

internacionales suscritos por el Estado español y cualquier otro reconocido en la norma vigente.

— La responsabilidad pública. Promoción de un rápido y suficiente acceso en la prestación de recursos. Fomento de la coordinación y actuación conjunta de las distintas Administraciones públicas. Delimitación inequívoca de las competencias en política preventiva entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales.

— Remoción de todo tipo de obstáculos que impidan el desarrollo integral del menor.

— Protección y prevención contra cualquier forma de violencia, marginación o explotación sobre las y los menores.

— Fomento de la participación, solidaridad y de la sensibilidad social ante los problemas que afectan a los menores.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, con motivo del debate de la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la

política general de colaboración con la administración de justicia, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aprobación y urgente implantación de un plan de reforma y dotación de los depósitos de detenidos, solicitando a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior la financiación de dicho plan para que dote a los municipios correspondientes de los medios económicos para el mantenimiento de dichos depósitos.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, previo acuerdo con entidades públicas o privadas con fines de interés público, elabore en el plazo de cinco meses un plan de determinación de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, ofreciendo y suscribiendo el correspondiente convenio con las administraciones, administración penitenciaria y entidades afectadas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración, en un plazo de cinco meses, de un catálogo o relación de centros existentes en la Comunidad aragonesa, de dependencia autonómica, municipal o privada, debidamente acreditados y homologados, para la integración de condenados toxicómanos en proceso de deshabitación o tratamiento, para su puesta a disposición de la administración judicial a los fines previstos en el artículo 87 del Código Penal.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración, en un plazo de cinco meses, de un catálogo o relación de centros psiquiátricos y educativos especiales, de dependencia autonómica, para su puesta a disposición de la administración judicial, en los términos económicos que se establezcan mediante convenio, a los fines de internamiento previstos en el artículo 96 del Código Penal.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **2. TEXTOS EN TRAMITACION**

### **2.1. Proyectos de Ley**

## **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la

Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (publicado en el BOCA núm. 94, de 6 de marzo de 1997) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 7 de abril de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Parques Culturales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al

Proyecto de Ley de Parques Culturales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 94, de 6 de marzo de 1997) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 7 de abril de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas, publicada en el BOCA núm. 69, de 8 de noviembre de 1996, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Al número 1 de la Proposición no de Ley.  
Suprimir la expresión «en el plazo de seis meses».

#### MOTIVACION

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
CARLOS QUERALT SOLARI  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

#### ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el punto 3, por el siguiente texto:

«3. Promover ante los foros comunitarios competentes la necesidad de un cambio de tratamiento para Aragón desde las actuales iniciativas y marcos comunitarios de apoyo, en el sentido de ser incluido en aquellos mejor dotados presupuestariamente; independientemente de que también se estudien, a medio plazo, otras posibilidades de apoyo específico, entre ellas, las que tengan la densidad de población como índice elegible.»

#### MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**ENMIENDA NUM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/96, sobre política especial hacia las zonas despobladas.

**ENMIENDA DE ADICION**

Añadir un nuevo punto.

«4. Promover políticas de desconcentración de las actividades industriales hacia las diferentes comarcas aragonesas, como medio que ayude a conseguir el necesario reequilibrio territorial y social de Aragón».

**MOTIVACION**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto a la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

**ENMIENDA NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo

201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/97, relativa a la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca).

**ENMIENDA DE ADICION**

Añadir a la Proposición no de Ley lo siguiente:

«Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de reactivación industrial, en directa relación con los agentes sociales y económicos, con el objetivo de paliar el deteriorado estado del sector industrial en nuestra Comunidad Autónoma y el desequilibrio territorial que produce.».

**MOTIVACION**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**ENMIENDA NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/97, relativa a la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca).

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

A la Proposición no de Ley. Sustituir donde dice «por la empresa compradora» por «con la empresa que entre a participar».

**MOTIVACION**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**ENMIENDA NUM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/97, relativa a la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca).

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir a la Proposición no de Ley, a continuación de «al citado Ministerio que», «lo siguiente: «se mantenga la presencia pública en el Grupo Inespal y que...»».

#### MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/97, relativa a la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Serrablo).

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final: «y que sea considerado condición sine qua non para la firma definitiva de la venta de la empresa Inespal».

#### MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

#### ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/97, relativa a la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca).

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir como párrafo número 2 el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de reactivación industrial de la comarca del Serrablo, en directa relación con los agentes sociales y entidades locales, con el objetivo de paliar tanto el deteriorado estado del tejido industrial como el desequilibrio territorial, social y económico, existentes en esta comarca y en el conjunto de Aragón.».

#### MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la privatización de Inespal, publicada en el BOCA núm. 97, de 13 de marzo de 1997, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/97, relativa a la privatización de Inespal.

#### ENMIENDA DE ADICION

Sustituir el párrafo número 1 por el siguiente texto:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Ministerio de Industria y Energía la necesidad de mantener participación pública en la titularidad de la empresa Inespal con el propósito de garantizar la continuidad y estabilidad de una política industrial en la comarca del Serrablo.»

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Ministerio de Industria y Energía que el mantenimiento de la actividad industrial y de los puestos de trabajo en la planta de Sabiñánigo sea condición sine qua non para que pueda tomarse el acuerdo definitivo sobre la venta de la empresa Inespal a la multinacional Alcoa o cualquier otro posible comprador por parte de la Sociedad Española de Participaciones Industriales.».

#### MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

#### ENMIENDA NUM. 2

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/97, relativa a la privatización de Inespal.

#### ENMIENDA DE ADICION

Sustituir el párrafo número 3 por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas medidas sean necesarias y estén en su mano para que estas reclamaciones de las instituciones aragonesas sean atendidas por el Gobierno español. Si éstas fueren desoídas, el Gobierno de Aragón deberá expresar ante el del Estado su más enérgico rechazo ante decisiones que puedan tomarse sin tener en cuenta la voluntad expresada por el pueblo aragonés y sus instituciones.».

#### MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 38/97, sobre la concesión de ayudas establecidas en los planes de vivienda.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre la concesión de ayudas establecidas en los planes de vivienda, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de ayudas establecidas en los planes de vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, consciente del grave problema que supone el acceso a una vivienda digna para un buen número de familias de nuestra Comunidad y en cumplimiento del mandato constitucional de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, estableció el plan cuatrienal 1992-1995 para la concesión de ayudas económicas a los adquirentes de viviendas de protección oficial, entre otros.

Se pretendía pues, con este plan, ayudar a las familias con menor poder adquisitivo y necesitadas de apoyo para poder acceder al citado derecho constitucional a una vivienda digna. La ciudadanía aragonesa interesada se acogió confiadamente a dicho plan y se decidió a adquirir una vivienda propia.

Sin embargo, el condicionamiento de las ayudas a la existencia de crédito presupuestario, así como a su posible modificación o supresión por Orden del Departamento de Ordenación Territorial, ha ocasionado el que esa confianza inicial se haya visto defraudada en muchas ocasiones. Y ello porque, después de haber efectuado la adquisición, muchas personas afectadas se vieron desagradablemente sorprendidas al no percibir las ayudas con las que contaban.

Por si ello fuera poco, esas personas ni siquiera han podido acceder al nuevo plan 1996-1999, ya que, evidentemente, la adquisición de sus viviendas se realizó con anterioridad a esta fecha y, en consecuencia, no pueden cumplir con los plazos fijados en los requisitos de este plan.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Clarificar, a los peticionarios de ayudas económicas para la adquisición de vivienda, los condicionamientos que establece la normativa reguladora de los planes cuatrienales sobre la existencia de crédito presupuestario y sus modifica-

ciones, al objeto de que puedan saber a qué atenerse respecto a la concesión efectiva de esas ayudas, ya que ello es fundamental para la decisión definitiva de compra.

2. Aceptar, con cargo al plan 1996-1999, las solicitudes de ayuda que no pudieron ser atendidas en el anterior plan 1992-1995 por falta de crédito presupuestario, para que no se produzca una posible discriminación entre las personas solicitantes; y ello, con independencia de la prescripción de plazos, siempre y cuando las solicitudes reunieran todos los demás requisitos exigidos.

3. Distribuir anual y equitativamente, entre todas las solicitudes de ayuda que reúnan los requisitos, el montante económico presupuestado para cada año de vigencia del plan.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 39/97, sobre los riegos en La Litera Alta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre los riegos en La Litera Alta, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los riegos en La Litera Alta, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace más de 14 años se empieza a hablar con algo más concreto que el simple deseo de los riegos de La Litera Alta. Desde entonces, muchos han sido los pasos dados ante las distintas Administraciones públicas para conseguir que un día estos riegos dejaran de ser una esperanza y se convirtieran en una realidad.

El 8 y el 27 de febrero de 1992 firmaban un documento el Ministro de Obras Públicas, el Presidente de la Generalitat de

Catalunya y el Presidente de la Diputación General de Aragón. Aquel documento se llamaba «Acuerdos de Pinyana-Castillonroy». Es decir, significaba el primer paso serio para la realización de los riegos de La Litera Alta. También se incluían estos riegos en el Pacto del Agua que posteriormente formaba parte del Plan Hidrológico Nacional.

Desde esa fecha, más han sido las noticias contradictorias y la demora que aquella esperanza que empezaba a ser realidad lo que han padecido los regantes expectantes. Como si se tratara de una maldición y cuando nadie lo esperaba, terminamos el año pasado con la noticia de que el estudio del anteproyecto hablaba de la inviabilidad económica del mismo, y ya planteaba otras hipótesis de trabajo, hipótesis que por cierto no sabemos la rigurosidad que tienen, puesto que no conocemos el citado anteproyecto.

A raíz de esa noticia, han sido múltiples los posicionamientos en defensa del contenido de aquel documento histórico que era el Pacto de Pinyana. Ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones de regantes, formaciones políticas, sindicatos, organizaciones sociales, en definitiva, gentes de todo tipo, han planteado la necesidad de que se cumplan los compromisos suscritos. Es más, cuando observamos el comportamiento de la Generalitat, todavía se considera más lacerante la demora y la noticia ciertamente frustrante que hemos conocido. Todo este cúmulo de reacciones es lógico, puesto que estamos hablando de futuro, lo resumiría bien una carta dirigida al Presidente de la CHE (Antonio Aragón) por uno de los mayores defensores de los riegos de La Litera Alta (Sixto Agudo), en la que decía:

«No ignoras que si los riegos de La Litera Alta no son una realidad próxima, los pueblos de la zona alta de secano desaparecerán y Alcampell, Castillonroy y San Esteban de Litera entrarán en vías de desaparición con las repercusiones negativas para toda la comarca. ¿Habrá que esperar a la desaparición de la zona alta y media para poner remedio a esa situación, como está ocurriendo en las comarcas del Sobrarbe, Ribagorza y el Maestrazgo?

Cuando terminará el agravio comparativo que ha existido entre las zonas de riegos de Aragón y Cataluña?

¿Cuándo la DGA va a cumplir con sus obligaciones con los Acuerdos de Pinyana como lo está haciendo la Generalitat de Catalunya?

¿Cuándo los futuros regantes de La Litera Alta vamos a tener nuestra propia representación en el seguimiento de los acuerdos, como la tienen los regantes del Canal de Alguerr-Balaguer?».

Desde la credibilidad que deben tener las Instituciones públicas y el valor que se han de dar a acuerdos tan importantes suscritos nada más y nada menos que entre tres Administraciones públicas, y por lo que supone para el presente y futuro de esta zona, es absolutamente imprescindible una respuesta concreta.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Para que realice las gestiones oportunas con el objeto de presentar el anteproyecto sobre el Canal de La Litera Alta ante las partes afectadas: ayuntamientos implicados y regan-

tes expectantes representados por la Asociación pro realización del Canal de La Litera Alta.

2. En el caso de constatarse la inviabilidad del proyecto, adoptar cuantas medidas sean necesarias para la redacción de un nuevo estudio por la vía de urgencia, dado el interés y el retraso de esta obra.

3. A cumplir con los compromisos contenido en el Pacto de Pinyana o Castillonroy (1992) y defender la realización de los regadíos de La Litera Alta ante las instancias oportunas, en toda su integridad y tal y como se recoge en el aludido pacto.

4. A convocar una inmediata reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, para revisar y profundizar en todo lo referido al Canal de La Litera Alta, citando asimismo a las partes afectadas referidas en el punto 1.

5. A realizar cuantas gestiones sean precisas para incluir su realización en el nuevo Plan Nacional de Regadíos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 40/97, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el alto Esera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el alto Esera, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el alto Esera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En Huesca, en reunión mantenida el día 25 de octubre de 1995 por todos los agentes educativos del alto Esera y el MEC, representado por su Director Provincial en Huesca, se aceptó que el centro público de educación secundaria de la comarca, por razones de situación, radicaría en Castejón de Sos, cuyo colegio público ha venido acogiendo a los alumnos transportados de su territorio.

Mediante Orden del Ministerio de 1 de marzo de 1996, se creó la sección de secundaria en Castejón de Sos, con el número 22006095, dependiente del instituto Baltasar Gracián, de Graus

Recientemente, el Ayuntamiento de Benasque ha edificado con recursos municipales un centro educativo, cuya gestión ha encomendado a la iniciativa privada.

Ello ha motivado que el número total de los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria de la zona se haya dividido en dos partes, con el consiguiente desaprovechamiento de los recursos públicos (edificios, personal, material didáctico, etcétera).

Dada esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## **PROPOSICION NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para exigirle que, actuando en defensa de los intereses públicos en el alto Esera, garantice el futuro y la calidad de la enseñanza pública de la zona, teniendo en cuenta que la oferta de plazas escolares en la sección de educación secundaria de Castejón de Sos es suficiente para cubrir las necesidades educativas de la comarca, según informe de la Dirección Provincial de Educación de Huesca de 9 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Proposición no de Ley núm. 42/97, sobre el eje pirenaico en la provin- cia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el eje pirenaico en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La vertebración del Pirineo es una necesidad fundamental no sólo para conectar a los municipios de las distintas comarcas que lo conforman sino que además este hecho posibilita una buena comunicación transpirenaica facilitando las relaciones socioeconómicas de esta cordillera. De esta forma, en el sur de Francia existe una red viaria que proporciona una buena conexión entre la zona mediterránea y la franja cantábrica.

Con la intención de realizar un trazado similar al de la red viaria francesa en el sur del Pirineo, se planteó la realización

de un eje pirenaico que conectase las localidades de Pamplona, Jaca, Sabiñánigo, Yebra de Basa, Fiscal, Aínsa, Campo, Castejón de Sos, Montanúy y Pont de Suert. Dicho trazado fue incluido tanto en las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón como en las Directrices Parciales del Pirineo y del Sobrarbe. Asimismo, las asociaciones de entidades locales del Pirineo aragonés (Adelpa) se pronunciaron, por unanimidad, a favor de la realización de dicho proyecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento con el objeto de que proceda a la redacción del proyecto de los tramos no ejecutados del eje pirenaico en la provincia de Huesca. A su vez se deberá establecer un calendario de actuaciones de forma que una vez concluida la redacción del citado proyecto se proceda a iniciar las obras de forma inmediata.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al ejecutivo aragonés para que plantee al Ministerio de Fomento la necesidad de continuar con el mantenimiento del tramo Biescas-túnel de Baluport mientras no concluyan las obras de la CN-260.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 32/97, sobre concesión de frecuencias moduladas, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 32/97, sobre concesión de frecuencias moduladas, para su tramitación ante la Comisión Institucional, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 95, de fecha 7 de marzo de 1997, se procede a su subsanación:

**Página 3.384.**

Suprimir el párrafo tercero.

## Proposición no de Ley núm. 37/97, sobre turismo verde y turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 37/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre turismo verde y turismo rural, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre turismo verde y turismo rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Partido Socialista ha impulsado desde el primer momento en las instituciones los programas de turismo rural y turismo verde.

Estas modalidades turísticas, que están actualmente en auge, venían condicionadas en su origen y en su desarrollo por una normativa que, en estos momentos, se revela incompleta, dando origen a algunos desajustes dentro del desarrollo de la modalidad y entre las partes del propio sector.

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en relación con el desarrollo y las garantías de calidad del turismo verde y del turismo rural:

a) Establezca mecanismos de control del cumplimiento de las normas ya existentes, tanto para la apertura como para el funcionamiento de las casas que acogen este tipo de turismo.

b) Que, dado el desarrollo alcanzado, actualice y adecue con nuevas normas las relaciones de esta modalidad con las existentes para los otros establecimientos del mismo sector.

Zaragoza, 10 de marzo de 1997.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Proposición no de Ley núm. 41/97, sobre las comunicaciones por carretera en la comarca del Somontano de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre las comunicaciones por carretera en la comarca del Somontano de Barbastro, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las comunicaciones por carretera en la comarca del Somontano de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1990 los alcaldes de la comarca del Somontano vienen reiterando la necesidad de acometer actuaciones en varias carreteras de la zona, especialmente en el denominado eje del Vero y, en relación con éste, la conexión del eje del Cinca con la sierra de Guara. La falta de inversiones en carreteras por parte de los sucesivos gobiernos autonómicos, casi reducida al tramo inicial del denominado eje del Cinca, contrasta con la supuesta unanimidad existente en torno a la necesidad de estas obras.

Así, para el caso del eje del Vero (Barbastro-Alquézar), las Cortes de Aragón han debatido diversas iniciativas: la Pregunta 174/93 (del G. P. Socialista), sobre las actuaciones previstas; la Proposición no de Ley 24/94 (del G.P. Popular), que fue aprobada, sobre «la construcción del Eje del Vero», así como las comparecencias del Consejero de Ordenación Territorial en 1994 y del Director General de Carreteras en 1995, para dar cuenta de sus proyectos y programas respectivamente. De hecho, la primera fase de este proyecto, el tramo Barbastro-Pozán de Vero, de unos 9 km, ya cuenta con proyecto redactado por el Gobierno de Aragón (clave A1-157-HU).

Sin embargo, a pesar de que el Gobierno de Aragón se pronunció en su día, las Cortes todavía no se han manifestado respecto a la importancia y necesidad de la conexión transversal de las áreas de Guara y eje del Cinca.

Se trata de unir por carretera, a través de un nuevo trazado de tan sólo unos kilómetros, dos de los más importantes focos turísticos de Aragón: el entorno de Torreciudad (de tipo religioso y cultural) y el del parque de la sierra de Guara (de turismo cultural y de naturaleza). Actualmente, su comunicación exige un rodeo de más de 40 kilómetros, de forma que no pueden aprovecharse las importantes infraestructuras hoteleras existentes para atender los flujos turísticos que acuden a estas áreas en fechas complementarias. La ejecución de esa obra permitiría rentabilizar las explotaciones turísticas existentes y poder ofrecer rutas alternativas y complementarias a los cientos de miles de personas que visitan estas dos áreas.

Por otra parte, la importancia que ha adquirido el sector vitivinícola en la Comarca del Somontano aconseja tanto el desarrollo del eje del Vero como la mejora a las industrias instaladas en torno al ramal de acceso hasta Salas Bajas y Salas Altas, para atender esta demanda y otras, como la posible creación de una Ruta del Vino.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las posturas favorables expresadas en otros ámbitos por todos los grupos políticos representados en la Cámara, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, considerando la urgencia de la mejora de las comunicaciones por carretera de la comarca del Somontano, tanto para conectar el foco turístico de Torreciudad-eje del Cinca con el del Vero-sierra de Guara, como para mejorar la red intracomarcal, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el inicio de las obras de conexión del eje del Cinca, desde El Grado, con el del Vero y la sierra de Guara, a través de la nueva vía transversal Naval-Colungo, mediante su inclusión en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998.

2. Impulsar decididamente la ejecución de las obras de la 1.ª fase del eje del Vero, así como la redacción del proyecto de la 2.ª fase, en la que debe incluirse el ramal de acceso hasta Salas Altas, con cargo al próximo ejercicio presupuestario.

3. Estudiar la viabilidad de la realización de mejoras en carreteras interiores de la comarca, como del puente del Alcanadre en la N-240 al puente de Colungo, en el eje del Vero, a través de Adahuesca, o de Peraltilla a Abiego y de Barbastro a Peralta de Alcofea por Berbegal, entre otras.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.4. Mociones.

## Enmiendas presentadas a la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a la elaboración, por parte del Gobierno de Aragón, de una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes, publicada en el BOCA núm. 97, de 13 de marzo de 1997, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## ENMIENDA NUM. 1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes.

## ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del tercer párrafo:

«Delimitación inequívoca de las competencias en política preventiva entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales.».

## MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## ENMIENDA NUM. 2

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/97, dimanante de la Interpelación núm. 24/96, relativa a una ley que regule la protección y derechos de los niños y adolescentes.

## ENMIENDA DE ADICION

Añadir en el primer párrafo, entre «en 1998» y «sus principios rectores», «que se desarrolle plenamente a través de sus correspondientes reglamentos durante la presente Legislatura y que se acompañe de las necesarias dotaciones presupuestarias ejercicio tras ejercicio».

## MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia, publicada en el BOCA núm. 97, de 12 de marzo de 1997, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **ENMIENDA NUM. 1**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a política general de colaboración con la administración de justicia.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACION**

Al párrafo primero de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior que, en el menor plazo posible, proceda a dotar a los municipios cabeceras de partido judicial de los medios económicos y materiales necesarios para el mantenimiento de los depósitos municipales de detenidos.».

#### **MOTIVACION**

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

La Diputada  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> PILAR FIERRO GASCA  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

### **ENMIENDA NUM. 2**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACION**

En los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Moción, donde dice «tres meses», deberá decir «seis meses».

#### **MOTIVACION**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Diputado  
GONZALO LAPETRA LOPEZ  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

### **ENMIENDA NUM. 3**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/97, dimanante de la Interpelación núm. 19/96, relativa a la política general de colaboración con la administración de justicia.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACION**

Modificar el párrafo primero que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón a que, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, aprueben con la mayor urgencia un plan de reforma y dotación de los depósitos municipales de detención, en directa colaboración con los ayuntamientos coadyuvando a su financiación, a través de técnicas de mancomunidades, consorcio u otras similares que faciliten a éstas su rápida disposición.».

#### **MOTIVACION**

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Diputado  
GONZALO LAPETRA LOPEZ  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 8/97, relativa a la valoración, conclusiones y repercusión en Aragón del debate celebrado en el Senado sobre el estado de las autonomías.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la valoración, conclusiones y repercusión en Aragón del debate celebrado en el Senado sobre el estado de las autonomías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la valoración, conclusiones y repercusión en Aragón del debate celebrado en el Senado sobre el estado de las autonomías.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Popular en las Cortes de Aragón se comprometió en la Comisión Institucional celebrada el día 28 de noviembre de 1996 a que el Presidente del Gobierno comparecería en este Parlamento, con carácter previo, para manifestar los criterios que defendería en Madrid en el debate en el Senado sobre el estado de las autonomías. Incumplido este compromiso parece oportuno, al menos, que el Gobierno de Aragón exprese su valoración, analice sus conclusiones y contemple, conjuntamente con las Cortes, las repercusiones para Aragón que del mencionado debate se pueden extraer.

#### INTERPELACION

¿Qué valoración hace el Gobierno en relación con el debate celebrado en el Senado sobre el estado de las autonomías, sus conclusiones generales y la especial repercusión que pueda tener para Aragón?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### **Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/97, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los datos sobre accidentes y enfermedades laborales en Aragón superan la media española, con diecinueve mil casos al año, lo que supone más del 3% de la población activa aragonesa. La asunción de competencias por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de seguridad e higiene en el trabajo responsabiliza al Gobierno aragonés del desarrollo de las medidas políticas que palien esta situación.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ha anunciado la constitución de un Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (Decreto 182/1996, de 7 de octubre), así como la puesta en marcha de programas para elevar la cultura preventiva y la firma de un convenio de colaboración con Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El pasado 28 de mayo de 1996 compareció la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, donde expusieron sus inquietudes y reivindicaciones.

## INTERPELACION

¿Qué iniciativas políticas va a desarrollar el Gobierno de Aragón con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales?

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## Interpelación núm. 10/97, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/97, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, la siguiente

Interpelación relativa a la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximos al ecuador de la presente Legislatura, parece importante reflexionar sobre la política hidráulica desarrollada por el Gobierno de Aragón.

Aun vista con el espíritu constructivo y de consenso que la materia requiere, y que tradicionalmente venimos recabando desde las fuerzas políticas y los sectores implicados, se aprecian un bajo nivel de realizaciones y, sobre todo, falta de claridad en los objetivos y pobres asignaciones presupuestarias.

La errática política del Ministerio de Medio Ambiente, cuya colaboración —dotaciones en los presupuestos generales del Estado— y coordinación resultan necesarias e imprescindibles, y lo que es más de temer: los cambios que se anuncian en materia legislativa —reforma de la vigente Ley de Aguas— (que está empezando a sembrar inquietud, especialmente entre los regantes) y que pretende traer a la ley el precepto creado por el art. 174 de la Ley 13/96, conocida como Ley de acompañamiento de los presupuestos, hacen necesario el debate que aporte información y claridad sobre la acción de gobierno.

En consecuencia, presentamos la siguiente

## INTERPELACION

¿Cuál es la política general en materia hidráulica del Gobierno de Aragón, con expresión de su estado actual de realización, fijación de objetivos prioritarios, coordinación y aportación económica del Gobierno central y su previsible repercusión sobre la realización del Pacto del Agua?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 164/97, relativa al concierto de Sting.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al concierto de Sting.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al concierto de Sting.

#### ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón concedió una subvención para el concierto de Sting celebrado en Zaragoza en el mes de junio del pasado año. El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento autorizó el 20 de diciembre de 1996 una modificación presupuestaria de 6.250.000 ptas. con destino a dicha subvención.

La Intervención General, en escrito del 3 de diciembre de 1996, considera que el concierto del cantante Sting tiene carácter institucional y considera viable la tramitación del citado expediente de modificación presupuestaria.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones políticas por las que el Gobierno de Aragón consideró que el concierto de Sting tenía carácter institucional, y los criterios seguidos para instrumentar la correspondiente modificación presupuestaria?

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 166/97, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.

#### ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, a través de su Comisión de Educación y Cultura, aprobaron una Proposición no de Ley, presentada por Izquierda Unida, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1994, en la que se indicaba que «el mantenimiento del Teatro Fleta como uso cultural será un objetivo irrenunciable para el Gobierno de Aragón». Igualmente se consideraba la posibilidad de alcanzar un convenio entre Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación General de Aragón y propiedad del edificio para la exhibición de espectáculos adecuados a las características técnicas del teatro, como ópera, ballet, zarzuela, etcétera.

Sin embargo, varios años después, la situación sigue siendo de incertidumbre, puesto que pende sobre el edificio la amenaza de descatalogación, promovida por el Ayuntamiento de Zaragoza, y posterior pretensión de derribo por parte de los actuales propietarios. Entre tanto, las instituciones afectadas no han alcanzado ningún tipo de compromiso que permitiese la recuperación de una pieza del patrimonio arquitectónico aragonés de primera importancia, que además posibilitaría un importante desarrollo de las artes escénicas y musicales.

Se debe unir a lo anterior la conmemoración que se celebra este año del centenario del nacimiento del insigne tenor Miguel Fleta, a cuya memoria contribuye la existencia del citado teatro y que se vería maltratada en caso de derribo del único recinto que podría albergar espectáculos operísticos solventes en la capital aragonesa.

En las últimas fechas se ha conocido la propuesta surgida desde la dirección del Conservatorio Superior de Música, en el sentido de que el Teatro Fleta se constituya en sede definitiva de esa institución, pudiendo unir a la docencia los servicios de biblioteca, fonoteca, videoteca, así como distintos tipos de conciertos y representaciones. Tal solución debería venir avalada por un acuerdo entre instituciones como la Diputación General, el Ministerio de Educación y Cultura, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza, junto con los actuales propietarios.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que la propuesta de que el Teatro Fleta se convierta en la sede del Conservatorio Superior de Música es oportuna y viable? Y, en su caso, ¿qué pasos está dando el Gobierno de Aragón para que esta solución, u otra alternativa, pueda suponer la recuperación del Teatro Fleta como pieza clave de la vida cultural aragonesa?

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 175/97, relativa a la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estableci-

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## **Pregunta núm. 107/97, relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, para que la Pregunta núm. 107/97, relativa al patrimonio militar susceptible de ser enajenado, formulada para respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial (publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997), pase a tramitarse para respuesta oral ante la Comisión de Economía, por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación, de acuerdo con el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

do en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas).

ANTECEDENTES

Recientemente ha aparecido en los medios de comunicación el conflicto originado entre la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcillas) y el Ayuntamiento de Ruesca, sobre la concesión de licencia para la explotación en su término municipal de sepiolita.

Según esta información, la falta de acuerdo puede imponer el cierre de la empresa y el despido de aproximadamente 80 trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado desde el Gobierno de Aragón, tendentes a resolver el conflicto entre la empresa Myta y el Ayuntamiento de Ruesca de una manera favorable para las partes implicadas?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 151/97, relativa a la búsqueda de fórmulas más adecuadas en el régimen de visitas al Monasterio de Sigena, para su respuesta ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la búsqueda de fórmulas más adecuadas en el régimen de visitas al Monasterio de Sigena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la búsqueda de fórmulas más adecuadas en el régimen de visitas al Monasterio de Sigena.

## ANTECEDENTES

El Real Monasterio de Santa María de Sigena fue declarado Monumento Nacional el 28 de marzo de 1923.

Desde la promulgación del Estatuto de Autonomía de 1982, que otorgaba a Aragón las competencias exclusivas en materia de cultura, los sucesivos Gobiernos de Aragón han dedicado cantidades millonarias a su rehabilitación, por más que el grueso de lo previsto todavía siga pendiente de actuación.

Las monjas de la orden de las Hermanas de Belén, que en la actualidad viven alquiladas en la hospedería del Monasterio, se encargan de cobrar las 200 pesetas de entrada para visitar el monumento, pero las personas que quieren visitarlo se encuentran con la inexistencia tanto de un guía como de un horario fijo de visitas.

## PREGUNTA

¿Considera lógico y congruente el Gobierno de Aragón llevar a cabo inversiones públicas en determinados monumentos como el Monasterio de Sigena y que, al mismo tiempo, éstos no dispongan de guías ni de unos regímenes de visitas que faciliten un acceso regulado a ellos de la ciudadanía aragonesa? ¿Qué actuaciones ha desarrollado o piensa desarrollar el Gobierno de Aragón que, por un lado, permitan un funcionamiento más acorde con su inversión y, por otro, permitan obtener una rentabilidad cultural más adecuada, tanto del Monasterio de Sigena como de otros monumentos que se hallen en la misma situación?

Zaragoza, 7 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Pregunta núm. 152/97, relativa a la creación de empleo por empresas subvencionadas en su actividad de investigación y desarrollo tecnológico, para su respuesta ante la Comisión de Economía.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

152/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la creación de empleo por empresas subvencionadas en su actividad de investigación y desarrollo tecnológico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a la creación de empleo por empresas subvencionadas en su actividad de investigación y desarrollo tecnológico.

## ANTECEDENTES

El pasado ejercicio se apoyó la inversión en I + D de un número de empresas aragonesas con cantidades que oscilan desde las 120.000 a los 10 millones de pesetas.

## PREGUNTA

¿Cuántas de estas empresas han creado empleo directo como consecuencia de las inversiones subvencionadas? ¿A cuánto asciende el número de puestos de trabajo creados?

Zaragoza, 10 de marzo de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 165/97, relativa al nuevo convenio Renfe-DGA, para su respuesta ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al nuevo convenio Renfe-DGA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al nuevo convenio Renfe-DGA.

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, se ha conocido una información oficiosa, procedente de medios sindicales ferroviarios, que apuntaban la posibilidad de que en vísperas de la aprobación de un nuevo convenio Renfe-DGA, pudiera producirse la reducción de dos de los actuales servicios ferroviarios, Teruel-Valencia y Huesca-Canfranc, en la línea Valencia-Teruel-Zaragoza-Canfranc.

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de esta situación?

¿Qué acciones piensa desarrollar para oponerse a esta reducción, en el caso de confirmarse la misma?

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

### **Pregunta núm. 174/97, relativa al servicio de obstetricia y ginecología del hospital de Barbastro, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa al servicio de obstetricia y ginecología del hospital de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al servicio de obstetricia y ginecología del hospital de Barbastro.

#### ANTECEDENTES

Dos médicos interinos del servicio de obstetricia y ginecología del hospital de Barbastro fueron cesados el pasado 11 de marzo ante la sorpresa de los facultativos del centro, tal como recogen los medios de comunicación. En un comunicado del servicio de obstetricia y ginecología del hospital de Barbastro se mostró su rechazo a esa medida y se indicó que no ha habido ningún estudio técnico, ni se ha consensuado con los órganos de participación hospitalaria ni con los representantes de los trabajadores. Asimismo se indica que el número de partos atendidos por este servicio en el hospital de Barbastro se ha mantenido estable a lo largo de los años. Asimismo, la Asociación Provincial de Amas de Casa del Altoaragón ha hecho pública una nota en la que se señala que 10.504 mujeres se oponen «rotundamente a la medida que se ha tomado cesando a dos ginecólogos pertenecientes al servicio de ginecología». Y argumentan que el número de mujeres con problemas ginecológicos que están en lista de espera para ser vistas en consulta es de 800 pacientes y el tiempo de espera en alguna de nuestras consultas se acerca al año, e indican que el número de partos permanece estable a lo largo de los años (media de 569) y no existe en la provincia ninguna unidad de menopausia.

#### PREGUNTA

¿La reducción de la plantilla de personal en el hospital provincial de Huesca perjudicará la financiación de las transferencias sanitarias futuras? ¿Cuáles son las razones objetivas del cese de dos ginecólogos del hospital de Barbastro el pasado once de marzo? ¿Existen razones políticas en el cese de estos ginecólogos? ¿Cómo se va a solucionar el problema de las listas de espera con recortes de plantilla de ginecólogos en el hospital de Barbastro? ¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de Aragón por estos ceses?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 176/97, relativa a las indemnizaciones compensatorias de montaña y zonas desfavorecidas, para su respuesta ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a las indemnizaciones compensatorias de montaña y zonas desfavorecidas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones compensatorias de montaña y zonas desfavorecidas.

### **ANTECEDENTES**

Ante la tardanza en el cobro por un sector de los agricultores aragoneses de las indemnizaciones compensatorias de montaña y zonas desfavorecidas, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿A qué es debido dicho retraso?, ¿cuáles son las cantidades que se adeudan?, y ¿a cuántos agricultores?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 177/97, relativa a la política de recortes de plantilla del Insalud en el hospital comarcal de Barbastro, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

177/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la política de recortes de plantilla del Insalud en el hospital comarcal de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la política de recortes de plantilla del Insalud en el hospital comarcal de Barbastro.

### **ANTECEDENTES**

Recientemente, el Insalud ha cesado a dos ginecólogos del hospital comarcal de Barbastro, amortizando sus plazas. Dado el elevado número de mujeres en lista de espera para dicho servicio en las comarcas que tienen como referencia dicho hospital, se ha producido una gran contestación ciudadana en dicho territorio.

La única ginecóloga que, además de trabajar en el hospital, tiene una consulta particular en Barbastro, aparece como principal beneficiada de este doble cese, lo cual ha creado muchas suspicacias, elevadas a la categoría de escándalo político dada la personalidad de su marido, el Diputado del Congreso por el PP, César Villalón, y portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados.

Independientemente de que deban esclarecerse estos hechos en las instancias competentes y depurarse, en su caso, las responsabilidades políticas, el Gobierno de Aragón, que recibirá en breve plazo las transferencias sanitarias, debe velar para que éstas lleguen en las debidas condiciones y debe garantizar que el Insalud no recorte servicios ni plantillas en detrimento de la salud de los usuarios aragoneses.

### **PREGUNTA**

¿Qué iniciativas políticas ha tomado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para garantizar que el Insalud no recorte servicios ni plantillas en detrimento de la salud de los usuarios aragoneses y, en este caso concreto, de las mujeres de las comarcas que tienen como referencia el hospital comarcal de Barbastro?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Portavoz suplente  
CHESUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 192/97, relativa a la pérdida de datos y retraso en el pago de subvenciones a las explotaciones de montaña, para su respuesta ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la pérdida de datos y retraso en el pago de subvenciones a las explotaciones de montaña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta

### **2.6.4. Para respuesta escrita** **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

## **Pregunta núm. 153/97, relativa al hospital de Jaca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa al hospital de Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de datos y retraso en el pago de subvenciones a las explotaciones de montaña.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de febrero se hizo público que, debido a un error informático, se habían perdido un millar de expedientes en el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, lo que podía afectar a la mitad de las explotaciones de montaña aragonesas, suponiendo un retraso incalculable en el pago de las subvenciones a dicho sector.

Fuentes del Departamento declararon ante los medios de comunicación en aquel momento que la causa fue un «error humano», que en el Departamento se desconocían las dimensiones del problema y que no se podía saber cuándo podrían realizarse los pagos pendientes.

PREGUNTA

¿A cuántas explotaciones de montaña ha afectado la pérdida de expedientes por error informático? ¿Cuánto tiempo se demorará el pago de las subvenciones a este sector?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El hospital de Jaca de titularidad municipal está financiado parcialmente por la Diputación General de Aragón, habiéndose habilitado una partida de 270 millones en sus presupuestos de 1997.

Al parecer, el Ayuntamiento de Jaca en sus presupuestos incluye una partida destinada al pago de compromisos de los años 1995 y 1996; sin embargo, no se ha incluido la financiación prevista para 1997 (50 millones) y esta cuantía pasará a otros conceptos (plan de saneamiento de la deuda municipal).

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre cómo debería financiarse el hospital de Jaca?

Zaragoza, 10 de marzo de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 154/97, relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Feria de Muestras de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

Al parecer el Gobierno de Aragón va a conceder urgentemente ayudas destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza, para acometer las inversiones necesarias que intenten paliar los desperfectos ocasionados por las últimas inundaciones; por lo que se plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la colaboración económica que el Gobierno de Aragón, por la causa aludida, ha destinado a la Feria de Muestras de Zaragoza durante el ejercicio de 1996, y cuál es la prevista para el ejercicio de 1997?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 155/97, relativa a comercialización de productos y servicios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P.

Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a comercialización de productos y servicios aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a comercialización de productos y servicios aragoneses.

### ANTECEDENTES

Con fecha 28 de febrero de 1997, se publica en el BOA número 24 la Orden de 3 de febrero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan subvenciones para la comercialización de productos y servicios aragoneses de forma conjunta por las entidades y/o agrupaciones de pequeñas y medianas empresas de un mismo sector o rama de actividad.

### PREGUNTA

¿Qué cifra se ha presupuestado para el presente ejercicio para atender la convocatoria de subvenciones para la comercialización de productos y servicios aragoneses de forma conjunta? ¿Hay consignaciones diferenciadas para subvencionar la promoción y la comercialización?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 156/97, relativa al Centro de Servicios de Artesanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Centro de Servicios de Artesanía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Servicios de Artesanía.

## ANTECEDENTES

Al parecer, se piensa efectuar obras menores en el Centro de Servicios de Artesanía para remodelación y adaptación del mismo, por ello se plantea la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo se pondrá en marcha el Centro de Servicios de Artesanía, y cuál ha sido la inversión realizada durante el ejercicio de 1996?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 157/97, relativa a ferias y certámenes comerciales.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a ferias y certámenes comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ferias y certámenes comerciales.

## ANTECEDENTES

En el BOA número 24, de 28 de febrero de 1997, se publica la Orden 30 de enero, del Departamento de Economía,

Hacienda y Fomento, por la que se convocan subvenciones con destino a acciones de promoción comercial de productos y servicios aragoneses en ferias y certámenes comerciales que se celebren fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué cantidad hay prevista en el presupuesto del presente ejercicio para esta convocatoria de subvenciones? ¿Hay una cantidad concreta para cada uno de los conceptos subvencionables?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 158/97, relativa a los residuos de purines.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los residuos de purines.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los residuos de purines.

## ANTECEDENTES

La importancia del porcino dentro del subsector ganadero es cierta en nuestra Comunidad Autónoma: estadísticas recientes reflejan que el 45% del valor de la producción final ganadera corresponde a esta especie, siendo una producción en auge que tiene un comportamiento exportador envidiable en estos momentos.

Sin embargo, la problemática que envuelve su crianza, en lo que se refiere a los residuos, los llamados purines, está condicionando de alguna manera su futuro por la incidencia que los efluentes líquidos procedentes de su exploración tie-

nen en el medio ambiente de determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Así mismo, la dificultad de su tratamiento, fundamentalmente por la diseminación de las explotaciones ganaderas y el elevado coste económico del mismo, requiere la conjunción de esfuerzos de todas las partes, ganaderos, Ayuntamientos y Administración Autonómica, fundamentalmente, con actuaciones en varias direcciones, para ir diseñando una solución que permita armonizar desarrollo económico, y por lo tanto creación de riqueza, con el mantenimiento de un hábitat natural sano.

Además de todo lo expuesto anteriormente, en los últimos años observamos con preocupación una cierta desviación de todo lo relativo a purines desde países de centro Europa—como Holanda hacia España— y dentro de ésta, de algunas Comunidades Autónomas, hacia otras entre las que se encuentra Aragón.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la política de actuación para minimizar los negativos efectos ecológicos que producen los residuos de purines en Aragón? ¿De qué presupuesto dispone el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente? Y ¿qué tipo de medidas ha puesto o va a poner en marcha?

Zaragoza, 12 de marzo de 1997.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

### **Pregunta núm. 159/97, relativa a la nueva carretera entre La Cartuja y Pastriz, de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a la nueva carretera entre La Cartuja y Pastriz, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva carretera entre La Cartuja y Pastriz, de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El 15 de abril de 1996, en respuesta escrita a la Pregunta 82/96, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transporte señalaba finales del siguiente mes de mayo como la fecha en la que podrían continuarse los trabajos de redacción del proyecto de nueva carretera entre La Cartuja y Pastriz adjudicados a la empresa HSC Ingeniería, S.L., en febrero de 1995.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado de redacción y tramitación del citado proyecto? ¿En qué ejercicio presupuestario tiene intención de licitar el proyecto la consejería? Y, si ya está redactado el proyecto, ¿cuál es el importe de su ejecución?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

### **Pregunta núm. 160/97, relativa a la situación actual del proyecto de carretera entre La Cartuja y Pastriz, en Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a la situación actual del proyecto de carretera entre La Cartuja y Pastriz, en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la situación actual del proyecto de carretera entre La Cartuja y Pastriz, en Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El proyecto de carretera entre La Cartuja y Pastriz con nuevo puente sobre el Ebro es una parte del eje La Cartuja-La Puebla de Alfindén previsto en las directrices parciales del área metropolitana de Zaragoza. En 1995 se adjudicó la asistencia técnica par la redacción del proyecto correspondiente al tramo La Cartuja-Pastriz.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención la consejería de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de redactar o licitar la redacción del tramo Pastriz-La Puebla? ¿Cuáles van a ser las características técnicas de la nueva carretera: calzadas, anchura, arce-nes, etc.?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

### **Pregunta núm. 161/97, relativa al estado de tramitación de la directriz parcial de ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa al estado de tramitación de la directriz parcial de ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación de la

directriz parcial de ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de tramitación de la directriz parcial de ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza? ¿En qué fecha está prevista su aprobación definitiva?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

### **Pregunta núm. 162/97, relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Fornies, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la siguiente Pregunta relativa a los beneficiarios de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario.

#### PREGUNTA

¿Qué entidades, públicas y privadas, con qué importe y para qué proyectos, han sido beneficiarias en 1996 de las ayudas en materia de fomento del desarrollo comunitario en zonas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos y zonas sometidas a procedimiento de aprobación de planes de ordenación de recursos naturales?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 163/97, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz?

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación y las previsiones de aprobación del Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural protegido de los galachos de La Cartuja, El Burgo y Pastriz?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 167/97, relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectada en algunas estaciones de la RRICAA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

167/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectada en algunas estaciones de la RRICAA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las alertas por superación de los valores de ozono detectada en algunas estaciones de la RRICAA

ANTECEDENTES

En la documentación relativa a los datos registrados en 1996 por la Red de Inmisiones y Control de Contaminación Atmosférica de Aragón, remitida al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.7 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se observa que en alguna estación de la RRICAA se ha llegado a superar el valor de alerta a la población en las mediciones de ozono, durante varios días.

PREGUNTA

¿En cuántas ocasiones, durante qué período de tiempo y en qué estaciones de la RRICAA las mediciones de contaminantes han superado los umbrales de protección a la salud y a la vegetación, y cuál es el trámite que prescribe el Real Decreto 1.494/1995, para dar las alertas a la población?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## **Pregunta núm. 168/97, relativa a la actividad durante 1996 de la estación de referencia de la RRICAA en Camarena de la Sierra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio

Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la actividad durante 1996 de la estación de referencia de la RRICAA en Camarena de la Sierra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actividad durante 1996 de la estación de referencia de la RRICAA en Camarena de la Sierra.

#### ANTECEDENTES

En la documentación relativa a los datos registrados en 1996 por la Red de Inmisiones y Control de Contaminación Atmosférica de Aragón, remitida al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.7 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se observa un prolongado período de inactividad en la estación de referencia de la RRICAA ubicada en Camarena de la Sierra.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón de que una estación de la RRICAA tan importante como la de Camarena de la Sierra haya estado sin funcionar durante casi la mitad del año 1996?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 169/97, relativa al número de empresas que disponen del libro registro de mediciones de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al número de empresas que disponen

del libro registro de mediciones de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de empresas que disponen del libro registro de mediciones de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales.

#### ANTECEDENTES

La Orden de 15 de junio de 1994, establece los modelos de libro registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales y de libro de registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera en las instalaciones de combustión, fijando en seis meses el plazo para su entrada en vigor.

A la vista de los valores preocupantes registrados por diferentes estaciones de la RRICAA durante el año 1996, que superan el umbral de protección a la salud y a la vegetación, se formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

¿Qué cantidad de empresas emisoras de contaminantes a la atmósfera incluidas en los grupos B y C tienen actualizado el preceptivo libro registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera? ¿Con qué frecuencia realiza el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente su labor inspectora?, y ¿cuál es la cantidad total de contaminantes (expresada en ug/m<sup>3</sup>N y kg/h) que tiene censados actualmente en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 170/97, relativa al número de inspecciones realizadas para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/97,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al número de inspecciones realizadas para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de inspecciones realizadas, para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera.

#### ANTECEDENTES

Una de las primeras decisiones adoptadas por el Consejo de Agricultura y Medio Ambiente fue la de cerrar el Laboratorio Ambiental, argumentando la carestía de su mantenimiento y el cambio de prioridades en la política ambiental del nuevo gobierno.

A la vista de la documentación remitida por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, relativa a los valores registrados por la Red Regional de Inmisiones y Contaminación Atmosféricas de Aragón, se deduce que en períodos prolongados se han detectado valores que superan el umbral de protección a la salud y a la vegetación en varias estaciones de la RRICAA, e incluso se ha llegado a superar el valor de alerta a la población entre los días 18 de julio y 3 de agosto, en la estación de Camarena.

#### PREGUNTA

¿Cuántos controles o inspecciones de emisiones atmosféricas ha realizado el Gobierno de Aragón, para conocer las causas de los valores detectados por la RRICAA, desde la desaparición del Departamento de Medio Ambiente?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 171/97, relativa a ayudas para el sector artesano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

171/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a ayudas para el sector artesano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para el sector artesano.

#### ANTECEDENTES

En el BOA número 24, de 28 de febrero pasado, se publica la Orden de 3 de febrero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se regula la concesión de ayudas para actividades y proyectos encuadrados en el sector artesano. En su artículo 3 (cuantía) indica que las ayudas no podrán exceder el 40% de la inversión realizada y que el porcentaje se determinará de acuerdo con las solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias. Es obvio que las solicitudes no se conocerán hasta que termine el plazo de presentación el 30 de abril próximo, pero las disponibilidades presupuestarias ya deberían de estar concretadas, una vez aprobado el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el actual ejercicio.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad prevista en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 1997 para esta convocatoria de ayudas para actividades del sector artesano? ¿Cuál es la cantidad prevista para ayudas a proyectos de inversión encuadrados en el sector artesano de la mencionada convocatoria?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **Pregunta núm. 172/97, relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

172/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 28 de febrero de 1997 se publica en el BOA número 24, Orden de 30 de enero de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan las ayudas para la adhesión a centros de negocios permanentes en el extranjero, promovidos por la Administración autonómica. Se subvencionará a fondo perdido una cantidad no superior al 70% de la cuota fija periódica que las empresas abonen por la utilización de los centros de negocios.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad presupuestada para el presente ejercicio para hacer frente a la mencionada convocatoria? ¿Sería posible buscar una fórmula de aplicación automática de subvención de un porcentaje de la cuota pagada?

Zaragoza, 11 de marzo de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 173/97, relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con el incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

173/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con el incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con el incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas».

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales aprobó el día 29 de noviembre de 1995, por unanimidad, la Proposición no de Ley 41/95-IV, sobre el incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas». En dicha Proposición las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a establecer una serie de programas de sensibilización y prevención de este tipo de ideas y conductas de carácter totalitario, xenófobo, racista y antisemita. Del mismo modo se instaba al Gobierno para que estableciera un registro de denuncias al respecto.

Por otra parte se siguen produciendo de forma reiterada agresiones de este cariz a ciudadanos que han sido denunciadas recientemente por los propios medios de comunicación. Lo que, desgraciadamente, ha renovado la actualidad en el sentido de acometer una actuación urgente en el control y prevención de este tipo de conductas tan repudiables.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha ejecutado hasta la fecha y piensa realizar en el futuro el Gobierno de Aragón en relación con el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón recogido en la Proposición no de Ley 41/95-IV, relativa al incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas»? ¿Cómo ha regulado o piensa regular el registro de denuncias al respecto?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 178/97, relativa al programa de salud en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de salud en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de salud en el casco histórico de Zaragoza.

### **ANTECEDENTES**

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es un programa de salud, que prevé una dotación de 330 millones de pesetas y para el que se prevé la participación del Gobierno de Aragón.

### **PREGUNTA**

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar ese programa de salud en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 179/97, relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

179/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza.

### **ANTECEDENTES**

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es el programa de formación y empleo, que prevé una dotación de 1.028 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento y otras instituciones, entre las que se cita al Gobierno de Aragón.

### **PREGUNTA**

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este programa de formación y empleo en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 180/97, relativa a la adquisición de edificaciones en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a

la adquisición de edificaciones en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de edificaciones en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es la adquisición de edificaciones, que prevé un coste total de 195 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento, el Patrimonio Municipal del Suelo y el Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este proyecto de adquisición de edificaciones en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

**Pregunta núm. 181/97, relativa al programa de renovación de infraestructuras y viario en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de renovación de infraestructuras y viario en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de renovación de infraestructuras y viario en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es el programa de renovación de infraestructuras y viario.

#### PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este programa de renovación de infraestructuras y viario en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

**Pregunta núm. 182/97, relativa a la edificación de nueva planta de viviendas de protección oficial, regímenes general y especial, de promoción pública, en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la edificación de nueva planta de viviendas de protección oficial, regímenes general y especial, de promoción pública, en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la edificación de nueva planta de viviendas de protección oficial, regímenes general y especial, de promoción pública, en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es la edificación de nueva planta de viviendas de protección oficial, regímenes general y especial, de promoción pública, que prevé un coste total de 134 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento, el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA) y la Sociedad Municipal de la Vivienda (SMV).

#### PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este proyecto de edificación de nueva planta de viviendas de protección oficial, regímenes general y especial, de promoción pública en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

**Pregunta núm. 183/97, relativa a la edificación de nueva planta de vivienda de promoción privada a precio tasado en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial,

Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la edificación de nueva planta de vivienda de promoción privada a precio tasado en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la edificación de nueva planta de vivienda de promoción privada a precio tasado en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es la edificación de nueva planta de vivienda de promoción privada a precio tasado, que prevé un coste total de 198 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento, las cooperativas de viviendas, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento.

#### PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este proyecto de edificación de nueva planta de vivienda de promoción privada a precio tasado en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

**Pregunta núm. 184/97, relativa a la rehabilitación de edificios de propiedad pública en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial,

Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la rehabilitación de edificios de propiedad pública en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación de edificios de propiedad pública en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es la rehabilitación pública sobre edificios de propiedad pública, que prevé un coste total de 315 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento y el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA).

#### PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este proyecto de rehabilitación pública sobre edificios de propiedad pública?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 185/97, relativa a un convenio para la rehabilitación de edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el

Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a un convenio para la rehabilitación de edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un convenio para la rehabilitación de edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es la rehabilitación de edificios de titularidad privada, que prevé un coste total de 800 millones de pesetas, previa la firma de un convenio con el Gobierno aragonés.

#### PREGUNTA

¿Cuándo y en qué condiciones está prevista la firma de ese convenio para la rehabilitación de edificios de titularidad privada?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 186/97, relativa a un convenio para la rehabilitación convenida en edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a un con-

venio para la rehabilitación convenida en edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un convenio para la rehabilitación convenida en edificios de titularidad privada en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es la rehabilitación convenida en edificios de titularidad privada, que prevé un coste total de 400 millones de pesetas, previa la firma de un convenio con el Gobierno aragonés.

#### PREGUNTA

¿Cuándo y en qué condiciones está prevista la firma de dicho convenio de rehabilitación en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 187/97, relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es un programa de conservación del patrimonio histórico.

#### PREGUNTA

¿Qué grado de compromiso asume el Gobierno de Aragón para colaborar en ese programa de conservación del patrimonio en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 188/97, relativa a la Filmoteca de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la Filmoteca de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta

Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Filmoteca de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es un programa de cultura que plantea la dotación de una nueva sede para la Filmoteca de Zaragoza y que prevé un coste total de 400 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón participar en esa actuación? En tal caso, ¿con qué aportación económica?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 189/97, relativa a la recuperación del teatro romano de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la recuperación del teatro romano de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación del teatro romano de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es un programa de conservación del patrimonio histórico, que incluye la recuperación del teatro romano.

#### PREGUNTA

¿Qué aportaciones piensa realizar el Gobierno de Aragón para recuperar el teatro romano de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 190/97, relativa al programa de educación en el casco histórico de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al programa de educación en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de educación en el casco histórico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas es un programa de educación, cuyo coste estimado es de 206,5 millones de pesetas.

## PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este programa de educación?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Pregunta núm. 191/97, relativa a equipamientos docentes en el casco histórico de Zaragoza.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a equipamientos docentes en el casco histórico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Propositiones no de Ley

#### Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 91, de 25 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a equipamientos docentes en el casco histórico de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El Plan integral del casco histórico, presentado recientemente por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, incluye diversas actuaciones para cuyo desarrollo se menciona expresamente la necesidad de la aportación económica del Gobierno de Aragón. Una de ellas comprende una propuesta en equipamientos docentes, que prevé un coste total de 235 millones de pesetas, a realizar entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿En qué grado se compromete económicamente el Gobierno de Aragón para cofinanciar este proyecto en equipamientos docentes en el casco histórico de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 36/97, sobre la privatización de Inespal, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 97, de 13 de marzo de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a petición de 18 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el Senado, el día 11 de marzo de 1997, con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Comparecencia del Director General de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1997, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b) y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Director General de Educación y Ciencia ante la citada Comisión, para explicar determinadas informaciones aparecidas en los medios de comunicación social sobre la falta de información de la Ministra de Educación y Cultura respecto a la situación educativa aragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Comparecencia de los Directores Generales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo**

#### **ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha admitido a trámite el escrito del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el que solicita, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara, las siguientes comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales:

— Director General de Salud Pública, al objeto de informar sobre el Programa de detección precoz del cáncer de mama en Huesca.

— Director General de Consumo, al objeto de informar sobre la política general sobre consumo en Aragón.

— Director General de Bienestar Social, al objeto de informar sobre los programas europeos para la inserción social.

— Director General de Trabajo, al objeto de informar sobre los centros especiales de empleo.

— Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, al objeto de informar sobre el plan funcional del hospital Royo Villanova.

— Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al objeto de informar sobre el balance de la puesta en marcha del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA